



SECRETARIA EJECUTIVA

México, DF, a 1° de octubre de 2010

CIRCULAR NO. 121

**CC. COORDINADORES DE LAS
DIRECCIONES DISTRITALES
PRESENTES**

Me refiero a los trabajos para la difusión de la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación (Mesas) que se instalarán para la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010, en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana.

Al respecto, hago de su conocimiento que la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral (DEOyGE) entregará los carteles "Ubica tu Mesa Receptora de Votación" (dos por Mesa), así como dos juegos impresos en color de los planos con el ámbito geográfico que corresponde a cada Mesa, el disco compacto "MRV de Colonias y Pueblos Originarios 2010", y mica adherible para la conservación de los planos. Los materiales se entregarán el próximo **sábado 2 de octubre** en las oficinas de esta Dirección Ejecutiva, en un horario de 9 a 12 horas.

Los carteles se integrarán atendiendo al instructivo que se anexa a la presente, y se colocarán en los espacios considerados en el *Catálogo de lugares públicos de mayor afluencia ciudadana de las Colonias o Pueblos para la difusión del listado con la ubicación de los lugares en los que se instalarán las Mesas Receptoras de Votación* elaborado por las Direcciones Distritales y remitido por la DEOyGE.

Es importante señalar que, de conformidad con lo previsto en el numeral 2.7.1. *Difusión en los lugares públicos de mayor afluencia ciudadana*, del "Compendio de criterios operativos en materia de organización para la preparación y desarrollo de la elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos del año 2010", la difusión de la ubicación de las Mesas se realizará a partir del 4 de octubre.

Los carteles se fijarán también en aquellos ámbitos en donde no se hayan registrado fórmulas, en cuyo caso, los carteles deberán contener la leyenda "NO SE REGISTRARON FÓRMULAS PARA CONTENDER POR LA INTEGRACIÓN DE UN COMITÉ CIUDADANO (O CONSEJO DEL PUEBLO)".

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

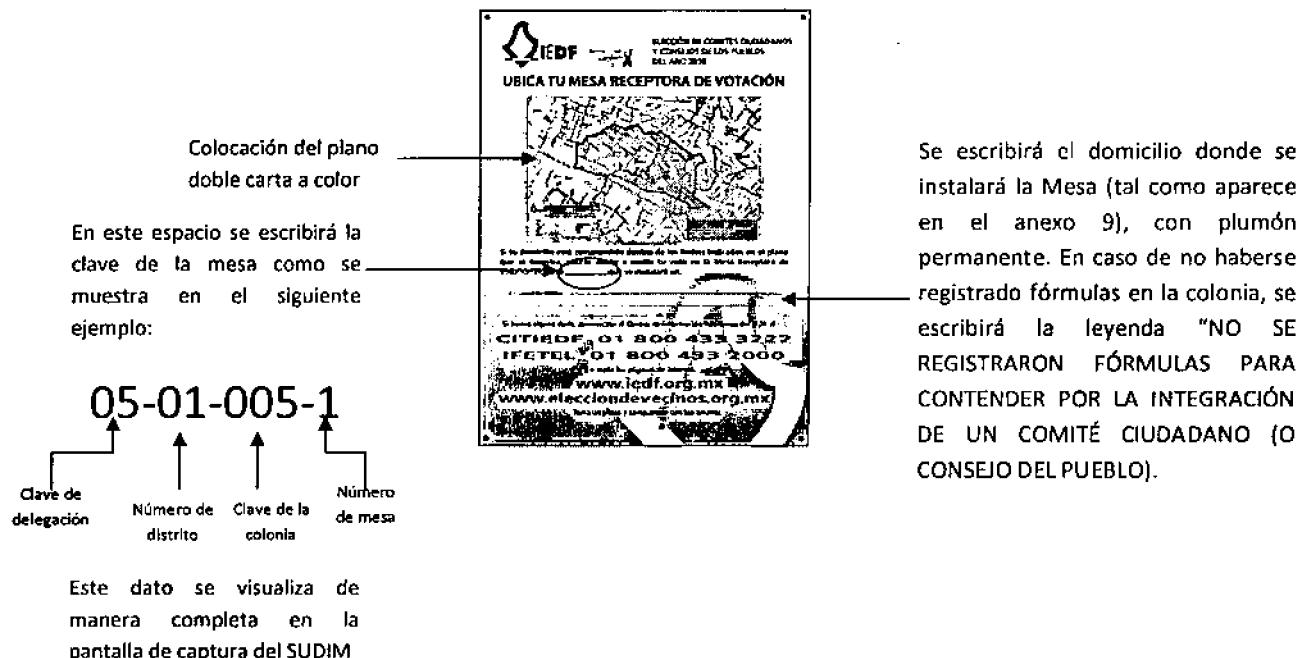
**ATENTAMENTE
"2010, AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y
CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN"**

**Lic. Bernardo Valle Monroy
Secretario Ejecutivo**

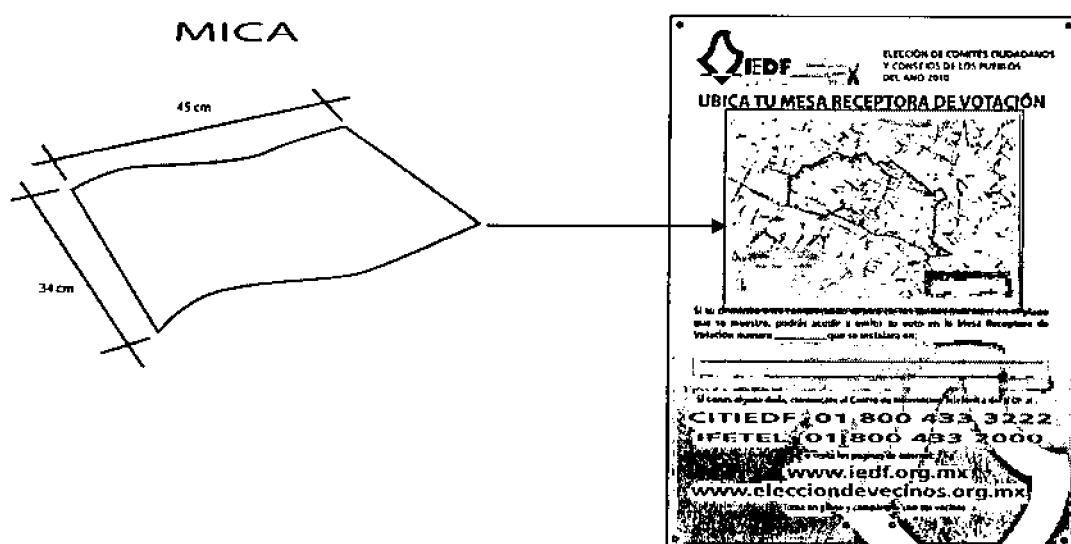
- c.c.p.- Beatriz Claudia Zavala Pérez.- Consejera Presidente del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presente.
CC Consejeros Electorales del Consejo General del IEDF.- Para su conocimiento.- Presentes
Lic. Dalia Gpe. del Toro López.- Directora Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral del IEDF.- Presente.
Ing. Narciso Meléndez López.- Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados del IEDF.- Presente.
Archivo.

Instructivo para la integración de los carteles en los que se difundirá la ubicación de las Mesas Receptoras de Votación

1.- En cada cartel se colocará el plano de ubicación de la colonia en el espacio determinado para ello (aunque no se hayan registrado fórmulas), como se muestra en la siguiente imagen.



2.- Una vez colocado el plano sobre el cartel, se colocará la mica autoadherible dejando como margen 1 cm. tanto a la derecha como a la izquierda, así como 3 cms. hacia arriba y 3 cms. hacia abajo del plano. Para lo anterior la mica deberá cortarse de 34 cms. de alto y se respetarán los 45 cms que mide de ancho.



3.- Los planos que podrán tomar los ciudadanos deberán reproducirse en blanco y negro, tamaño carta. Éstos se imprimirán del CD *MRV de Colonias y Pueblos Originarios 2010* y su correspondiente *Cartografía* que se entregó junto con los carteles, la mica y los planos a color.



Espacio en el que se colocarán los planos en blanco y negro tamaño carta. Se sujetarán con broches BACO.



Se armarán 2 carteles por cada Mesa y se colocarán en los domicilios que se propusieron en el *Catálogo de lugares de mayor afluencia ciudadana de las Colonia o Pueblos para la difusión del listado con la ubicación de los lugares en los que se instalarán las Mesas Receptoras de Votación* (anexo 8), mismos que fueron remitidos a esta Dirección Ejecutiva.